



LICEOS DE EXCELENCIA, ¿QUIENES GANAN Y QUIENES PIERDEN?

Catalina Opazo
Académica Facultad de Educación
Universidad Alberto Hurtado
24 de mayo de 2010

El pasado 21 de Mayo, el Presidente Piñera reinstaló en la agenda las propuesta de 50 “liceos de excelencia” en el país y anunció que los primeros 15 estarán en funcionamiento en marzo del próximo año. De acuerdo a lo estipulado en su Programa de Gobierno, esta medida se asocia a la propuesta de favorecer **“la movilidad social y la verdadera igualdad de oportunidades en la educación”** y se complementa con medidas como la “continuación y profundización de la subvención preferencial para los estudiantes de familias más desvalidas” y el “fomento a las familias que aportan financiamiento compartido” (que de acuerdo a los último anuncios se trataría de una exención tributaria para aquellas familias que tienen la capacidad de aportar al financiamiento de la educación de sus hijos).

Ahora bien, más allá de estas declaraciones generales, tenemos poca información respecto a cómo se está pensando implementar esta medida y qué efectos podría tener sobre nuestro sistema educativo. La (escasa) información disponible sólo permite inferir algunas características de este proyecto. El modelo a seguir es el Instituto Nacional, esto es: un liceo municipal, “emblemático”, con un alto nivel de selectividad y altísima exigencia académica. Presumimos que esto es lo que se replicaría. Complementariamente, podemos suponer que debieran ser establecimientos en los que se desarrolle a cabalidad la “cultura de la exigencia” y el consecuente aumento de las exigencias a los directivos, docentes y alumnos, lo que está propuesto también en el Programa de Gobierno. Esta información entrega algunas pistas, sin embargo aún deja una serie de interrogantes abiertas y hebras sueltas.

Como decíamos, entendemos que se trata de una medida dirigida a fortalecer la educación municipal y en consecuencia, la Educación Pública. Así lo ha afirmado el principal ideólogo de las propuestas en educación del Programa de Gobierno del presidente Piñera, Harald Beyer, considerando que ésta sería “una forma de revitalizar la tan alicaída y cuestionada educación pública.”¹ Este hecho nos sitúa en el núcleo del debate sobre el fortalecimiento de la Educación Pública (entendiendo por ésta, aquella que es administrada por el Estado). Desde esta perspectiva, surgen dos interrogantes fundamentales. ¿En qué sentido esta medida contribuye a fortalecer efectivamente la Educación Pública? y ¿es esta medida todo lo que el actual gobierno piensa hacer para el fortalecimiento de la educación pública? Recordemos que hay un proyecto de ley de fortalecimiento de la Educación Pública dormido en el Congreso, el que pese a sus problemas, está expresando la creciente preocupación del campo político y educacional por la educación pública, frente a la cual los 50 liceos son una respuesta totalmente insuficiente.

¹ El Foro de la Educación Chilena. Educarchile, en <http://www.educarchile.cl/Portal.Base/Web/VerContenido.aspx?GUID=f7561b55-d4fb-43a2-b96b-322456e80292&ID=203045> (consultado el 08.05.2010)

Un simple análisis numérico evidencia que estos 50 liceos representan menos del 2 por ciento del total de establecimientos de educación media de nuestro país (actualmente alrededor de 3.700) y a apenas el 4 por ciento de los liceos municipales (alrededor de 1.200). Frente a estas cifras el único argumento que podría sustentar la idea que el fortalecimiento de 50 establecimientos puede ser un factor de mejoramiento para el sistema en su conjunto, es pensar que ellos tendrían un efecto de “iluminación” o “irradiación” en el sistema en su conjunto.

Sin embargo, la experiencia en nuestro país demuestra que este mecanismo no ha sido efectivo. En los años 90 el Programa Montegrando tuvo la misma intencionalidad: apoyar a 50 liceos para su fortalecimiento y mejoramiento de la calidad, de manera que se constituyeran en “*Liceos de anticipación*” y lideraran procesos de cambio que se ampliarían luego al resto de los establecimientos. La evidencia indica que estos liceos lograron mejorías internamente, con cierto nivel de sostenibilidad en el tiempo, pero que estas mejoras no lograron irradiarse a otros establecimientos. Un estudio sobre la sustentabilidad del mejoramiento educativo en estos liceos indica que la posibilidad de éxito y replicabilidad de programas de mejoramiento en establecimientos municipales son muy bajas si no se enfrentan los “problemas estructurales que presenta la educación municipal. De lo contrario, es posible que existan casos exitosos (...), pero que éstos no sean más que “excepciones” imposibles de “masificar” si no se replican las condiciones idénticas que las generaron”².

Entonces, ¿por qué debiéramos suponer que esta vez sí tendrán este efecto?, ¿cuáles son las condiciones que se prevén para garantizar el efecto de irradiación?, ¿cuáles son los cambios que se considera necesario realizar sobre el sistema de educación municipal, para que sea posible lograr mejoras en la calidad no sólo de algunos “elegidos” sino de todos y todas los jóvenes de nuestro país? Nada se ha señalado al respecto y podemos adelantar que en un sistema que fomenta la competencia entre establecimientos, difícilmente se construyen relaciones de colaboración. La tendencia natural es a encapsularse y a tratar de sobresalir, más que a hacer alianzas o lazos de intercambio.

Hay otras varias definiciones básicas respecto al diseño de esta medida, en las que sería necesario avanzar. En primer lugar, ¿cómo se define y cómo funciona un liceo de excelencia?, ¿cuáles serán los criterios para “medir” la excelencia?, ¿sólo SIMCE o PSU?, ¿se incluirán también indicadores de integración social o de formación ciudadana de sus estudiantes? El debate respecto a la noción de excelencia y de calidad de la educación es muy controvertido. Si asociamos ésta sólo al resultado de pruebas estandarizadas (SIMCE, PSU), estaremos corriendo un riesgo de reduccionismo importante, incluso si ellas se amplían a subsectores como Inglés y Educación Física. Ello no significa, en ningún caso, desechar estos indicadores, sino entender que ellos muestran sólo una parte de la calidad, pero que se requiere una mirada más integrada que incluya al menos los 4 pilares planteados por Delors - aprender a ser, a conocer, a aprender y a vivir con otros - y que sea un elemento de integración y equidad dentro de una sociedad³. En este sentido, un sistema que discrimina y reúne sólo a quienes son semejantes entre sí, no va

² Valdés, X., Elías, M. y Fuenzalida, A. (2008) *Indagación y sistematización acerca de la sustentabilidad del mejoramiento educativo Montegrando*. Santiago: MINEDUC. p.9

³ Ver UNESCO (2007) *Educación de Calidad para Todos: un asunto de derechos humanos*, OREALC/UNESCO, Santiago

precisamente por la vía de la integración y del desarrollo de una ciudadanía para la democracia.

En segundo lugar, cabe preguntarse ¿cuál será su dependencia administrativa?, ¿serán sólo liceos municipales o piensan incluir a los particulares subvencionados?, ¿o tal vez están pensando “concesionarlos”? ¿corresponden sólo a liceos científico humanista (como el Instituto Nacional) o es posible que también pueda haber una educación técnica de excelencia? Creemos que si esta medida va en la línea del fortalecimiento de la Educación Pública, estos 50 liceos deberán ser administrados por el Estado, por lo tanto deberán ser municipales y gratuitos. Por otro lado, es imprescindible incluir a la educación técnico profesional en esta medida, considerando que ella representa el 45 por ciento de la matrícula de 3º y 4º medio y que hoy se encuentra en una situación tanto o más crítica que la educación científico humanista.

En tercer lugar, nos preguntamos ¿dónde se ubicarán y cómo serán identificados estos liceos?, ¿acaso se construirán 50 liceos completamente nuevos?, ¿o más bien tomarán a liceos ya existentes y los “transformarán” en liceos de excelencia?, en este caso, ¿cómo se identifican estos liceos? Además, ¿con qué criterios se define su ubicación?, ¿sólo en las capitales regionales o provinciales?, ¿en qué barrios de las ciudades más grandes?, ¿qué pasará con los sectores más aislados geográfica o socialmente? Actualmente, ya existe una clasificación de hecho de liceos más o menos prestigiados y esto no sólo entre liceos municipales y privados, sino que dentro del universo de establecimientos municipales. Esta es una característica de un sistema discriminatorio y segmentado como el nuestro. Tanto la formalización de una “nómina de los 50” como la creación de otros “liceos de excelencia” nuevos, vendría a legitimar y reforzar la ya instalada cultura de la clasificación y la segregación por rendimientos, tanto al interior de los liceos como entre liceos de una misma comuna.

Y por último, ¿quiénes enseñarán y quienes asistirán a estos establecimientos?, ¿con qué criterios se seleccionará a los estudiantes que ingresen a estos establecimientos?, ¿de dónde saldrán sus profesores? En este punto surgen varios aspectos críticos. Por un lado, la lógica de selectividad implícita en esta medida, conlleva un grave riesgo de desmantelamiento de la educación municipal, ya que estos liceos atraerán no sólo a los alumnos de mejor rendimiento, sino también a los mejores profesores. Es esperable que aquellos mejores profesores de los colegios más vulnerables migren a estos establecimientos (asumimos que tendrán más recursos y más posibilidades de desarrollo profesional). Y lo mismo ocurrirá con los estudiantes de mejor rendimiento, quienes se concentrarán en estos 50 liceos, de modo que el efecto pares podrá fortalecer a la minoría que se encuentra en mejores condiciones, pero dejará desprovistos de un capital humano todos aquellos que tienen menos condiciones y que efectivamente se ven beneficiados en contextos integrados.

Por otro lado, resulta necesario discutir algunas ideas que se han utilizado para respaldar la lógica de la selección. Se nos ha dicho que lo que busca esta medida es darles verdaderas oportunidades a aquellos jóvenes pobres que destacan por sus capacidades y su esfuerzo por salir adelante. Así planteado, es difícil negarse. Sin embargo estos planteamientos se sustentan en nociones tales como “mérito” o “talento”, que son del todo cuestionables en este contexto. Si observamos con detención, veremos que aquellos jóvenes meritorios, son aquellos que tuvieron la suerte de nacer en familias con mejores capitales sociales, emocionales, culturales, aunque sin recursos económicos, entonces se les premia por un azar, y se castiga a quienes no tuvieron la misma suerte. Tal como ha

planteado Fernando Atria en una reciente entrevista, parece “brutal transmitirles a los estudiantes que fracasan el mensaje de que es su culpa; y a los que triunfan les hace creer que es su mérito”⁴. Lo mismo ocurre con la noción de “talentoso”. Ésta supone la idea que el talento es una cualidad innata, que poseen algunos que fueron dotados por la naturaleza, desconociendo todos los elementos culturales, sociales y emocionales que están implicados en el aprendizaje y el desarrollo de ciertas competencias.

Entonces, ¿quiénes se beneficiarán con esta medida?, ¿quiénes y cuántos ganan y quienes y cuántos pierden? Ganarán, por cierto, aquellos jóvenes con escasos recursos económicos, pero con mayores capitales sociales y culturales, que son aquellos que hoy en día, pese a las malas condiciones del sistema educativo, logran destacar en sus liceos. Pero perderán todos los otros que no poseen ni los recursos financieros ni los socio-culturales, necesarios para acceder a los códigos de la sociedad instruida, que hoy les son requeridos como elemento de base para acceder a una educación de calidad.

Así entonces, tendremos un sistema que mejora la calidad de la educación de algunos - pese a la controversia que puede generarse en torno a nociones de calidad y excelencia ya mencionadas -, pero que irá en desmedro de la imprescindible inclusión y equidad de un sistema educativo que se aspira otorgue a todos los niños, niñas y jóvenes oportunidades reales de acceder a una educación de calidad e integrarse socialmente.

⁴ Ver en <http://juegosdematenoticias.blogspot.com/2010/05/fernando-atrta-abogado-phd-en-edimburgo.html> (consultado 15.05.10)